



Título: Palabra dirigida a Agustín de Iturbide

Fecha: 10 de enero de 1823

Firmante: Capitán Guonique [vía intérprete coronel Francisco Ruiz]

Lugar: México

Señor= Después de despedido de V.M.I. para regresar á mi Nacion me han impuesto mis intérpretes en el suceso ocurrido el lunes de la presente semana. Juro á V. M. I. por el sol y por la tierra que me llenó de indignacion semejante hecho, porque alcanzo que el se dirige á fomentar la division á favor del gobierno español cuya furia resistió siempre la Nacion Comanche sufriendo males indecibles. Agradecido á los favores que se ha dignado V. M. I. hacerle en mi persona, no puedo menos de significarle que en cumplimiento del tratado de paz que como gefe de ella acabo de celebrar con V. M. I. en toda la luna de marzo, pondré en la raya divisoria cuatro mil hombres armados mandado, por mi, mi compañero Barbaquista y la persona que merezca la confianza de V. M. I. para que disponga de esta fuerza en el punto ó puntos que tenga á bien. Además otro cuerpo igual ó mayor en número, cuidará de las cuatro provincias de Oriente para que no sean invadidas por enemigos interiores ni exteriores. De este modo coadyuvará la Nacion Comanche á sostener el sistema de gobierno adoptado por la Mexicana y la Corona que justamente puso sobre la sien de V. M. I. como su Libertador: será independiente y libre, quedando despues destruidos los enemigos del bien público en la quietud que las aguas de las lagunas pasado el uracan. Confié V. M. I. en la Nacion Comanche de Oriente: ella, sus subordinados y aliadas son guerreras y fuertes: saben sostener lo que una vez dicen: desbaratarán á los enemigos del Imperio con el fusil, la lanza y la flecha, del mismo modo que lo hacen con las fieras brabas, y como vencen cada día á las naciones que se les oponen: no serán gravosas al Imperio, porque no se mueven por interes sino solo por el deseo de conservar la independendia de este suelo; y se arreglarán á lo convenido en el artículo 6 del tratado de paz que he firmado. Todos debemos vivir con la quietud y seguridad con que los pájaros de pluma hermosa vuelan por el aire alegrando los campos, y debemos acabar con las aves de rapiña que los inquietan.

Esto he dicho al enviado de mi nacion que hace de mi intérprete el teniente coronel D. Francisco Ruiz para que lo exponga á V. M. I. palabra por palabra por ignorar yo el arte de escribir: por esta causa firma á mi nombre este papel, cuyo contenido ratificaré ante V. M. I. en la audiencia que deseo y pido me conceda, y en la que asi mismo diré á V. M. I. verbalmente por medio de los intérpretes otras cosas que me ocurren y pueden ser muy importantes.

El sol y la tierra concedan a V.M.I. la luz, la abundancia y la serenidad de los días alegres. México y enero 10 de 1823 = Señor= A ruego del capitán Guonique = Francisco Ruiz.

Reproducido de: *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, México, 30 de enero de 1823, p. 51-54.

Transcrito por: Luis Ricardo Buendía Maldonado